



H. Puebla de Z. a 2 de julio de 2013

El Instituto Electoral del Estado realiza todo lo que es de su competencia para salvaguardar el proceso electoral.

- Los ciudadanos podrán ejercer su derecho al voto dentro de un clima de tranquilidad y seguridad.

Con el objetivo de mantener las condiciones de seguridad para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y obligaciones electorales con certeza y tranquilidad, el Instituto Electoral del Estado lleva a cabo las acciones que son de su competencia para tal fin.

Diversas reuniones de trabajo entre el Instituto y autoridades de los distintos niveles de gobierno han resultado en acciones concretas para lograr la coordinación necesaria y llevar a cabo un proceso electoral con seguridad absoluta.

Entre los apoyos brindados por las autoridades respectivas se encuentran: El resguardo de la Bodega del IEE, la vigilancia de las sedes de los Consejos Distritales y Municipales y el acompañamiento de elementos de seguridad pública federal y estatal para el traslado del material electoral, proveniente del Estado de México y de la capital del país para entrega-recepción del líquido indeleble, la lista nominal de electores y boletas electorales.

De igual forma, se ha contado con el apoyo de la policía estatal para el traslado y entrega-recepción de los materiales electorales desde la bodega del Instituto a los Consejos Distritales de la Ciudad de Puebla y a los Consejos Municipales en todo el Estado.

Además, elementos de la Policía Estatal seguirán de cerca la jornada electoral con patrullajes constantes, así como en los días posteriores durante el cómputo distrital.

Cabe mencionar que el empleo del personal militar en apoyo de funciones de seguridad pública se da exclusivamente a solicitud expresa del Gobierno del Estado al Presidente de la República, a través de la Secretaría de Gobernación. Las Fuerzas Armadas solamente participan en las elecciones federales.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Asimismo, si se previera alguna alteración del orden público, de gravedad, en la que esté en juego la seguridad interior, que en Puebla no se prevé este caso, se puede canalizar una solicitud a la Secretaría de Gobierno y dicha dependencia, de acuerdo a sus facultades y atribuciones y si lo estima procedente, hará la petición a la SEDENA.

ATENTAMENTE

Coordinación de Comunicación Social